

ID DOCUMENTO: fd49b99c13ee3f5f580f35b6ca92b293cf3a22da
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: b25m4pvhjr
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO:

Mecánica de Fluidos

(Aprobados en Consejo de Departamento de 9 de marzo de 2026)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: Ingeniería Mecánica, Máquinas y Motores Térmicos

Especialidades Asociadas: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Ingeniería de los Procesos de Fabricación

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: Grado en Ingeniería Mecánica o equivalentes, Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Máster Universitario en Ingeniería Industrial o equivalente y Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o equivalente.

Se considerará otros títulos como propios siempre que incluyan formación en Mecánica de Fluidos y Máquinas Hidráulicas.

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Textil, Grado en Ingeniería de Materiales, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería Geológica.

Se considerará otros títulos como afines siempre que incluyan formación en Mecánica de Fluidos

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: Grado en Física, Grado en Química

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

1 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:11

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 6

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): SI

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 2 en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de grado" (Sí/No): SI

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): SI

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" SI

Sólo se valorarán aquellas certificaciones de lenguas distintas a la materna o a la que figure en el pasaporte. A tal efecto se asimilarán a maternas todas las lenguas oficiales de España. Las puntuaciones del mérito se otorgarán para las acreditaciones de un nivel C1 o superior.

Se considerarán otros títulos de idiomas de acuerdo con la tabla de equivalencias disponible en:

https://www.acles.es/uploads/archivos/Tablas_ACLES/Tablas_de_certificados_reconocidos_por_ACLES_2024_07_25.pdf

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): NO

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los "Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas" y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

Se considerarán los contratos Maria Zambrano, USAL4Excellence equivalentes a Juan de la Cierva, Marie Curie.

Se considerarán otros contratos posdoctorales nacionales e internacionales tales como Margarita Salas o los correspondientes a programas propios de las Universidades.

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): SI

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): NO

2 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 2 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:11

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 2 / 6

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito "Creación de recursos educativos abiertos": **Se considerarán repositorios de recursos educativos de universidades u otros organismos de educación superior tales como Gredos\Open course ware o equivalentes.**

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems: **NO**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **NO**

Se valorará con 0,2 puntos por cada 10 TFG o TFM que se haya dirigido relacionados con la ciencia o ingeniería, reduciéndose proporcionalmente en caso de cotutela y en caso de que no se alcance el número 10. Se fija un límite de 15 TFG o TFM equivalentes por año (cada tutela única cuenta por 1 TFG o TFM y cada cotutela cuenta de manera proporcional al número de tutores).

III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO: Artículos en revistas científicas

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SCI-JCR	SJR, Scopus
A	Q1 y Q2	
B	Q3 y Q4	
C		Q1 y Q2
D		Q3 y Q4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:11



TIPO DE MÉRITO: Libros y capítulos de libros

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI, editorial internacional	SPI, editorial nacional
A		
B		
C	Q1 y Q2	
D	Q3 y Q4	Q1 y Q2

TIPO DE MÉRITO: Patentes

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	
A	Patentes Internacionales en explotación
B	Patentes Internacionales sin explotación o Patentes Nacionales en explotación
C	Patentes Nacionales sin explotación
D	

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): NO

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS
A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
SCI-JCR	Todas las relacionadas con la ciencia e ingeniería
SJR	Todas las relacionadas con la ciencia e ingeniería
Scopus, Citescore	Todas las relacionadas con la ciencia e ingeniería

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS
A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI	Todas las relacionadas con la ciencia e ingeniería

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios:
- Méritos que se consideran afines:
- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

4 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 4 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:11

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 4 / 6



II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No):
SI

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
Número de autores igual o menor de 6	SI, o primer autor o último.	1.5
Número de autores mayor de 6	SI, o primer autor o último.	1.25

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

 Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

 Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems: **NO**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

 Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems: **NO**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

 Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems: **NO**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

5 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

 Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
 Universidad de Salamanca

Página: 5 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:11

 Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
 Universidad de Salamanca

Página: 5 / 6

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems: **NO**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN AYUDANTES DOCTORES Y SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo: **NO**

La puntuación mínima para ser considerado APTO en las convocatorias específicas de Bolsa de empleo será de 3 puntos.

La puntuación mínima para ser considerado APTO en plazas de Profesor Ayudante Doctor será de 5 puntos

PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No):
SI

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No):
SI

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:11

